ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMULARIO, ELABORADAS PARA POSTULAR A FONDO SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2015.-

---

DECRETO N° 1710 /

Lota, 17 JUL. 2014

VISTOS:

a) Ordenanza Municipal Nº 01 sobre Otorgamiento de Subvenciones, Recepción de Donaciones y su Registro de fecha 13/05/2004;

b) Certificado Nº 503 de fecha 01/07/2014 de Secretario Municipal , que certifica aprobación de Concejo Municipal a Modificaciones a Ordenanza citada en visto anterior;

c) Bases Administrativas y Formulario elaborado para la postulación a Fondo de Subvenciones Municipales Año 2015;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMULARIO, confeccionadas para las postulaciones por parte de la Instituciones de la Comuna al Fondo de Subvenciones Municipales Año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURÍDICO

VºBº ASESORIA JURÍDICA

HMM/ZSH/zsh.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoria Jurídica
- Pagina Web
- C/c. SECPLAN
- Archivo.-